SORTEO PortAventura® World + Hotel 4* Roulette del Resort

FACEBOOK & INSTAGRAM & TWITTER

1. Empresa organizadora

La empresa Viajes Para Ti SLU, propietaria de la marca BuscoUnChollo.com con domicilio social en Av/Bellissens nº 42 Reus (43204) con CIF B-55666952.

2. Aceptación de las bases legales

La simple participación en el sorteo implica la aceptación expresa de las presentes Bases legales, cualquier renuncia o acto en contra de las mismas implicará la exclusión del participante del sorteo y como consecuencia de ello, la empresa Viajes Para Ti SLU quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación que haya podido ser contraída con dicho participante.

3. Requisitos de participación

Sorteo Día 22.11.23

Facebook

- Reaccionar al post (dar me gusta).
- Mencionar un perfil válido en los comentarios de la publicación.
- Tener un perfil de usuario real en Facebook.
- Seguir nuestra página de Facebook de BuscounChollo.com

Instagram

- Reaccionar al post (dar like).
- Mencionar un perfil válido en los comentarios de la publicación.
- Tener un perfil de usuario real en Instagram.
- Seguir nuestra página de Instagram de BuscounChollo.com

Twitter

- Realizar retweet.

- Tener un perfil de usuario real en Twitter.

- Seguir nuestra página de Twitter de BuscounChollo.com.

No podrán participar:

- Empleados de la empresa BuscoUnChollo.com.

- Perfiles fraudulentos o cuya identidad no pueda comprobarse.

- Menores de edad.

4. Fechas de inicio y fin del sorteo

La fecha de comienzo del sorteo será el 22/11/2023 a las 10:30 horas.

La fecha de fin del sorteo será el 29/11/2023 a las 23:59 horas.

Las participaciones que sean posteriores a esta fecha no entrarán en la promoción.

5. Objeto y mecánica del sorteo

Será un sorteo multiplataforma, se podrá participar en una o más de las plataformas. Consistirá en:

i) dar like o me gusta a la publicación en Instagram y Facebook; (en Twitter retweet); ii) el seguimiento de la página de Instagram, Facebook y Twitter de Buscounchollo.com; iii) la mención en comentarios a un perfil válido

Asimismo, cualquier usuario que ya siguiese con anterioridad el perfil será considerado apto para el sorteo.

**No están permitidos perfiles cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones y/o descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos o inadecuados.*

6. Premio

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos mencionados en apartados precedentes, se sortearán el siguiente premio para disfrutar 2 personas (el ganador y 1 acompañante):

- 2 días y 1 noche.
- Hotel Roulette del Resort a confirmar entre: Hotel Caribe 4*, Hotel El Paso 4*, Hotel Gold River 4* u Hotel PortAventura 4*.
- Acceso ilimitado a PortAventura® Park durante tu estancia + entrada de 1 día a Ferrari Land por persona.

En caso de resultar ganador del sorteo, el premio deberá canjearse con fecha límite 30/06/2024 y será necesario comunicarlo al menos 10 días antes del día de inicio del viaje. Transcurrida esta fecha, los ganadores del sorteo perderán el derecho a obtener su premio. En el caso de que el ganador no pueda disfrutar del premio en las fechas indicadas, perderá el derecho a obtener su premio y pasará a un suplente.

**Estos premios son nominales y no transferibles.*

Siempre de CONFORMIDAD CON LAS FECHAS, condiciones, previsiones e instrucciones que indique BuscoUnChollo.

7. Forma de elección del ganador y notificación

Se elegirá el ganador de forma aleatoria a través de la plataforma “CoolTabs” y se comunicará el nombre del mismo en el post del sorteo en la página de Facebook, Instagram y Twitter de BuscoUnChollo.com, el día 30 de noviembre de 2023. Y por Facebook e Instagram Stories el mismo día.

8. Entrega del premio

BuscoUnChollo.com se pondrá en contacto con el ganador del sorteo y le indicará los pasos a seguir para que pueda disfrutar del premio conseguido.

La fecha límite para canjear el premio es el 30/06/2024.

9. Reservas y limitaciones

Quedan prohibidas todas aquellas conductas que se consideren manifiestamente fraudulentas, así como aquellas que desvirtúen el objeto del concurso. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes de la red social Facebook e Instagram; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos

aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del mismo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Viajes Para Ti SLU queda exenta de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable al propio participante y/o a terceros que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

La empresa Viajes Para Ti SLU declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando así se estime oportuno. Así mismo, VIAJES PARA TI, S.L.U. se reserva el derecho de suspender y/o anular el sorteo en cualquier momento.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10. Protección de datos

Los comentarios de los participantes así como los datos que éstos decidan hacer públicos quedan sujetos a las Políticas de Privacidad de los proveedores de servicios de la red social Facebook. Para más información, recomendamos consultar con dichos proveedores de servicios.

BuscoUnChollo.com únicamente utilizará la denominación del usuario para notificarle el premio conseguido así como para hacer público el listado de ganadores a través de la propia red social de conformidad con lo descrito en las presentes bases legales.

BuscoUnChollo.com garantiza el cumplimiento íntegro de la legalidad vigente, por consiguiente, el participante podrá reclamar – en cualquier momento - la supresión de los comentarios que haya publicado.

12. Contacto y reclamaciones

Los participantes del Sorteo podrán contactar con la empresa organizadora a través del correo electrónico **sorteos@buscounchollo.com** tanto para ponerse en contacto como para trasladar cualquier duda o reclamación.